Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2996-71-LE18

Decreto Alcaldicio Nº 10.386.-

Monte Patria, 04 de Julio del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 16 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 11218 , de fecha 15.06.2018 emitido por UNIDAD DE COORDINACION TECNICA;
  Decreto Alcaldicio N° 9.483, de fecha 18-06-2018, Aprueba Propuesta Publica, ID 2996-71-LE18
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado de fecha 29.06.2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública: "PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL PARA ALUMNOS DE TERCEROS Y CUARTOS MEDIOS DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA", ID 2996-71-LE18, al oferente FELIPE ANDRES HERNANDEZ LEIVA. Rut 15.315.972-6, según informe razonado de fecha 29.06.2018.

2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- **ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar será de $ 16.186.045.- IVA Incluido (Dieciséis millones, ciento ochenta y seis mil cuarenta y cinco pesos).

4.- **IMPÚTESE** el gasto de la contratación a la cuenta Nº 215.22.11.999.001.301. "Programa Odontológico Integral" del presupuesto DESAM vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - SECRETARIO MUNICIPAL - CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE (S) - CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

YMJ/JDC/MDG/rpd
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones